

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/MARR /FMGR/mqg

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 13 de Septiembre de 2017

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

El Decreto Exento N° 2137 de fecha 09 de Agosto de 2017 donde se aprueba la Actividad denominada **Aniversario Patrio Comuna de Santa Cruz 2017** , y la necesidad de contratar los servicios de **Producciones Ideas**, representante legal Don Mario Alexis Jorquera Hevia, que realizará la actuación de los siguientes artistas: **Asociación de Conjuntos Folclóricos de Santa Cruz, Los Kala Kalaka, La Reina Isable, La Loyola, Los Lachos y Sonora Santa Cruz** en los días y horas señalados en anexo adjunto

DECRETO N° 2511

- 1.- **Apruébase** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, R.U.T. 69.090.600-7, representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo , R.U.T. con domicilio en Plaza de Armas N° 242 Santa Cruz y Producciones Ideas representada por el Sr. Mario Alexis Jorquera Hevia R.U.T. 15.697.872-8, con domicilio en Avda. Los Naranjos N° 511, Nancagua
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Cultura
- Transparencia
- Archivo (2) /